

EN DEFENSA DE LOS HIJOS

Jose-Antonio Burriel

“No quiero tener miedo en casa. Quiero dormir tranquila, sin escuchar gritos ni golpes. Cateo porque no puedo estudiar. Mama, hazlo por nosotros, actúa”. Son palabras que escuchamos en uno de los spot de la campaña del Ministerio de Igualdad en contra de la violencia de género. ¡Actúa por nosotros!

Es posible que alguna mujer, víctima de violencia de género, se deje llevar por el amor a sus hijos y soporte el maltrato sin denunciar, sin hacer nada. Quizás piense que sus hijos van a sufrir mas aun si da el paso al frente y acude en petición de ayuda. Piensa, por ejemplo, que los hijos van a sufrir el trastorno de las idas y venidas para ver a su padre –unas relaciones que pueden se, en efecto, dolorosas, si la autoridad judicial no es enérgica y justa, sino se deja llevar por falsos síntomas y por determinadas presiones. Quizás piense que los hijos van a sufrir viendo a su padre acusado de un delito. Cuando los hijos sufren es cuando ven a su padre dejar de ser hombre golpeando y maltratando a su madre. Los hijos sufren cuando ven que el amor que esperan entre sus padres esta roto por la violencia. Los hijos sufren cuando sienten su vida vacía de amor porque el padre solamente conoce la violencia y el maltrato.

No cabe el engaño en la mujer. La mujer, si es madre, debe saber que solamente siendo feliz ella podrá hacer feliz a sus hijos; no, no es egoísmo, es la realizad de la vida: solamente la felicidad transmite felicidad.

Y la madre debe saber que la Ley prevé la atención a los hijos que son víctima de violencia de género. Y son victimas directas: cuando el hombre golpea, insulta, injuria, maltrata a su madres les esta maltratando a ellos.